

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

16156 *ORDEN de 16 de junio de 1980 por la que queda vacante una plaza del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea en el aeropuerto de Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: Por renuncia expresa del funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, don José Luis García y del Hierro, ha quedado vacante la plaza que se adjudicó por Orden 9188 de 28 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) en el Centro de Control de Aproximación y Torre de Control del aeropuerto de Palma de Mallorca.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

16157 *RESOLUCION de 16 de junio de 1980, de la Subsecretaría de Aviación Civil, por la que se da publicidad a la relación de Funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que han obtenido el diploma de Especialización de Planificación de Control de la Circulación Aérea.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, se da publicidad a la relación de funcionarios que han obtenido el diploma de I Curso de Especialización de Planificación de Control de la Circulación Aérea, realizado del 7 de abril al 30 de mayo de 1980:

- D. Manuel Vázquez Ventura.
- D. Manuel Zarco Hernández
- D. José Cirera Pérez
- D. Antonio Galindo Villanueva.
- D. Alonso Jesús de Haro Caparrós.
- D. José Alenda Estrems.
- D. Sebastián Bautista Suárez.
- D. Carlos Astorga Morón.
- D. Pedro Bermejo Ibáñez.
- D. Juan Vaquer Prohens.
- D. Gabriel Aysa Rodríguez.
- D. Ramón Bofill Echagüe.
- D. Carlos Luis Pérez Claviño.
- D. Agustín López Rincón.
- D. Aguel Torrens Fernández.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 16 de junio de 1980.—El Subsecretario, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

16158 *RESOLUCION de 20 de junio de 1980, de la Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones, por la que se resuelve el concurso de méritos entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre para cubrir una plaza vacante en el Servicio Central de Juntas de Detasas de la Dirección General de Transportes Terrestres (Madrid).*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 22 de abril de 1980, se convocó concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre para cubrir la plaza vacante de Jefe del Negociado de Habilitación y Contabilidad del Servicio Central de Juntas de Detasas de la Dirección General de Transportes Terrestres (Madrid).

Esta Subsecretaría, vista la solicitud del único candidato que se ha presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 14.5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del artículo 17, 2 y 5, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, ha resuelto:

Primero.—No admitir la solicitud formulada por el funcionario del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre don Luis Ignacio García Madariaga por tratarse de puesto de trabajo con residencia en Madrid, exigiendo la orden de convocatoria que se haya servido durante tres años destino propio de funcionario de referido Cuerpo en otra localidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2681/1974, de 9 de agosto, circunstancia que no se da en el señor García Madariaga.

Segundo.—Declarar totalmente desierta la convocatoria de este concurso por falta de solicitantes.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo a la utilización de la vía contencioso-administrativa en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de junio de 1980.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

16159 *ORDEN de 14 de julio de 1980 por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos y se hace pública la adjudicación provisional de plazas en el concurso de traslado del Cuerpo de Médicos Titulares y de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, este último declarado a extinguir.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de 14 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero) fue convocado por este Ministerio concurso ordinario de traslado para provisión de puestos de trabajo vacantes en las plantillas del Cuerpo de Médicos Titulares y de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, este último declarado a extinguir, cuya relación nominal figuraba en dicha convocatoria.

Examinadas las peticiones de los concursantes y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden ministerial de 28 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), con las modificaciones que en anexo I a la presente Orden se indican.

2. Adjudicar con carácter provisional los desfinos que en anexo II a la presente Orden se indican, significándose que a los concursantes que no figuran en el mismo no les ha correspondido plaza, bien por no haberse convocado la por ellos solicitada o por haber correspondido a otros con mejor derecho. Asimismo no se relaciona a aquellos funcionarios de la escala B que, habiendo superado las últimas pruebas selectivas, estaban desempeñando plaza en propiedad y optaron por continuar en la misma con idéntico carácter, pero como funcionarios de la escala A, con la efectividad que determinó la Orden de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

3. Reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos: se desestiman.

Don Manuel Garrido Martínez, quien excluido del concurso por Orden de 5 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14) (anexo II, B, d), 8) por no pertenecer a alguno de los Cuerpos llamados a concursar, solicita su inclusión, manifestando haber sido admitido en el concurso pasado y con fundamento asimismo en la certificación de servicios que aporta al concursar en el presente, expedida por la Delegación Territorial de Jaén.

Se desestima su reclamación toda vez que si bien es cierto que en su día perteneció al escalafón B, fue excluido del mismo por incumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7.º de la Ley 120/1960, de 22 de diciembre, causando baja en la citada escala B, según resolución de la entonces Dirección General de Sanidad de fecha 16 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio). Por idéntica causa fue excluido del concurso pasado por Orden ministerial de 22 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), por la que se hacía pública la relación definitiva de admitidos y excluidos, sin que quepa alegar por otra parte el derecho a concursar fundamentado en una certificación expedida por la Delegación Territorial de Jaén, cuando en la misma no consta su pertenencia a la tantas veces repetida escala y si únicamente los servicios interinos prestados en el Cuerpo de Médicos Titulares que se remontan desde el año 1954 hasta el día de la fecha, si bien es cierto que con algunas interrupciones.

Don Vicente Juan Villar reclama contra la consideración de concursante con derecho preferente de consorte que la Orden ministerial de 5 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14) reconoce a don Alberto Fito Carazo, fundamentando su reclamación en que en el anterior concurso no le fue reconocido al reclamado tal derecho preferente.

Se desestima su reclamación toda vez que siendo las bases del concurso Ley del mismo como en reiterada jurisprudencia reconoce nuestro alto Tribunal y no exigiéndose en el actual concurso otros requisitos para hacer valer el derecho prefe-